MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Fecha:	Valledupar, 28 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización**	17:00 horas
Lugar:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 8		

ACTA 134/ RASES8 – UPRES CESAR – 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LAS EVALUACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Identificación De Los Proponentes
5) verificación de las evaluaciones realizadas por los diferentes comités y evaluadores
6) Conclusión General del Informe Final
7) Recomendación del Comité de Adquisiciones frente al proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía PN REGI8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022
8) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán GUILLERMO OROZCO CASTRILLÓN Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8, Capitán RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ Líder Analista de Contratos RASES No.8 (E), Patrullero KAREN PAOLA VARGAS OCHOA Responsable Presupuesto Rases No.8 (E), y el Doctor FREDY HERNAN AGUIRRE M. Abogado Especialista

2. Lectura del acta anterior

ACTA 116 / UPRES – GRUAD – 2. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

Los compromisos fueron cumplidos a cabalidad

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

OFERTA 1	OFERTA 2
Razón social: **LABORATORIO CRISITIAM GRAM**	Razón social: **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS**
NIT: **900373544**	NIT: **824005588**
Representante Legal: **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ**	Representante Legal: **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA**
Doc. Identidad: **12646050**	Doc. Identidad: **24317718**
Ubicación del Proponente: **CARRERA 13 No 18-48**	Ubicación del Proponente: **Calle 16a # 16 38 edif Nancy Florez 4 piso**
correo electrónico: contabilidad@labcristiamgram.com	correo electrónico: ventas@labsnancyflorez.com.co
Hora Publicación: 11/11/2022 3:51 PM	16/11/2022 4:00 PM
Teléfono: **0955826819**	CEL: 3145060908

5. VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LOS DIFERENTES COMITÉS Y EVALUADORES

Se consolidan las evaluaciones desarrolladas por los respectivos comités jurídico, técnico y financiero dentro del informe final, así:

5.1 DE ORDEN FINANCIERO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 21 de noviembre del 2022

Señor capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar

Asunto: Respuesta Evaluación Financiera
Ref. Oferta Presentada **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL N° PN RASES8 UPRES CESAR SA MC N° 044 – 2022.**

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022-118022– DECES-UPRES-GUSAP 29.25 de fecha 17/11/2022, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL N° PN RASES8 UPRES CESAR SA MC N° 044 - 2022** Cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL**, Por el valor estimado de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 190.000.000,00) IVA INCLUIDO** distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL 2022: El valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00), IVA INCLUIDO

VIGENCIA FUTURA 2023: El valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00), moneda legal, aprobados mediante oficio No. 2 - 2022- 047720 /MINHACIENDA del 14 de octubre del 2022

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta financiera así:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIEROS

PROPONENTE	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS 2021	resultado
LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM S.A.S	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 1	16.250.250.190 / 11.485.711.381 = 1.41	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	< = 0,70	12.645.756.812 / 18.218.502.914 = 0,69	CUMPLE
	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida sobre los gastos de intereses	>=3 o indefinido	4.091.380.781 / 0 = INDEFINIDO	CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,04	4.091.380.781 / 5.572.746.102 = 0,73	CUMPLE
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0,02	4.091.380.781 / 18.218.502.914 = 0,22	CUMPLE

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 1 de 2

Aprobación: 30-08-2021

PROPONENTE	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS 2021	resultado
LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 1	11.759.995.030 / 7.182.597.074 = **1,64**	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	< = 0,70	12.560.758.030 / 23.683.755.801 =**0,53**	CUMPLE
	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida sobre los gastos de intereses	>=3 o indefinido	5.555.232.497 / 704.086.775 = **7,89**	CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,04	5.555.232.497 / 11.122.997.771 = **0,49**	CUMPLE
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0,02	5.555.232.497 / 23.683.755.801= **0,23**	CUMPLE

CONCLUSIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los índices financieros, de la oferta presentada por **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM S.A.S** y **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S**, se concluye que ambas ofertas se encuentra **HABILITADAS** para continuar en el proceso de contratación ya que cumplen con la totalidad de los índices de la verificación financiera y presentaron los documentos de carácter financieros requeridos en el presente proceso contractual.

Atentamente

Tania Muentes Pérez

Contadora **TANIA MILENA MUENTES PEREZ**
Miembro Comité Económico y Financiero

PS-06 **JORGE ALEXANDER ZEQUEDA Q.**
Miembro Comité Económico y Financiero

Elaborado por: CPS. Tania Milena Muentes Perez Tania Mv
Contadora UPRES-Cesar

Revisado por: PS06 Jorge Alexander Zequeda Quintero
Analista de Contratos UPRES-Cesar

Fecha de elaboración: 21/11/2022LABORATORIO

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN JURIDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA JURIDICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- 119405 / DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 21 NOV. 2022

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Juridica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022–118026 -DECES fechado el 17 de noviembre de 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos minimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantia No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

1. **LISTA DE OFERTAS**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	LABORATORIOS NANCY FLOREZ	16/11/2022 4:00 PM
2	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	16/11/2022 4:54 PM

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.

OFERENTE					LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIOS NANCY FLOREZ
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTO			RESULTADO	
		SI	NO	NO APLICA		
1	carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO No. 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el proponente o	x			CUMPLE	CUMPLE

	apoderado, si a ello hubiere lugar.					
2	**Certificado De Existencia Y Representación Legal** de acuerdo al numeral 1.1.2.	X			CUMPLE	CUMPLE
3	**Origen Lícito De Recursos**	x			CUMPLE	CUMPLE
4	**Boletín Responsables Fiscales**	x			CUMPLE	CUMPLE
5	**Certificado De Antecedentes Judiciales**	x			CUMPLE	CUMPLE
6	**Certificado De Antecedentes Disciplinarios**	x			CUMPLE	CUMPLE
7	**Constancia De Cumplimiento De Aportes Parafiscales**	x				CUMPLE
8	**Identificación Tributaria**	x			CUMPLE	CUMPLE
9	**Certificado Vigente De Antecedentes Disciplinario O Certificación De Vigencia De La Inscripción Del Contador**	x			CUMPLE	CUMPLE
10	**Compromiso Anticorrupción**	x			CUMPLE	CUMPLE
11	**Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades**				CUMPLE	CUMPLE
12	**Registro Único De Proponentes**				Se exceptúan las Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud de que tratan la Ley 10 de 1990 y la Ley 100 de 1993	Se exceptúan las Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud de que tratan la Ley 10 de 1990 y la Ley 100 de 1993
13	**personas naturales sin domicilio en Colombia y personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal y privada sin sucursal en el pais**	x			No aplica	No aplica
14	**Certificado De Medidas Correctivas**				CUMPLE	CUMPLE
15	**Certificado De Delitos Sexuales**				CUMPLE	CUMPLE
16	**Garantía De Seriedad De La Propuesta**				CUMPLE	NO CUMPLE
17	**Cedula De Ciudadanía**				CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022**, se concluye por parte de este evaluador lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, se determinó que **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones, por cuanto jurídicamente la oferta queda habilitada.

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIOS NANCY FLOREZ.**, identificado con No. NIT **824005588-0,** representado legalmente por la señora **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA** titular de la cedula de ciudadanía No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó que **NO PRESENTA** en debida forma el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones, en el entendido que la vigencia de la garantía de seriedad, debía amparar y/o se contaría a partir de la fecha fijadas para la presentación de las ofertas con una vigencia de ciento veinte días (120) calendarios, muy a pesar que la entidad presento dicho documento este cubre a partir del día 15 de noviembre y

no del día 16 de noviembre fecha establecida para la presentación de ofertas, por cuanto jurídicamente la oferta no queda habilitada

De lo anterior, es procedente manifestar que, al tratarse de los requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se hace necesario la aplicación al parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018.

(...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

Atentamente,



Abogada. **ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE**
Evaluador Jurídico Upres Cesar

Elaborado por: Abogada. ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE
Revisado Por: Abogada. ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE
Fecha elaboración: 21/11/2022
Archivo: D:\1. Evaluaciones - 2022

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN TÉCNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA JURIDICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022-.119408 / DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 21 NOV. 2022

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022 – 118030 -DECES fechado el 17 de noviembre de 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico a las ofertas presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

1. LISTA DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	LABORATORIOS NANCY FLOREZ	16/11/2022 4:00 PM
2	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	16/11/2022 4:54 PM

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Se evalúa a los oferentes con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022** así:

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: 1. LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM
2. LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

OFERENTE			LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
No.	CUPS	NOMBRE DEL EXAMEN O PROCEDIMIENTO	RESULTADO	RESULTADO
1	905702	ACETAMINOFEN, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
2	903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
3	903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
4	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	CUMPLE	CUMPLE
5	903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	CUMPLE	CUMPLE
6	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR FLUOROMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
7	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	CUMPLE	CUMPLE
8	M19014	ACIDO SUCCÍNICO	CUMPLE	CUMPLE
9	903801	ÁCIDO ÚRICO	CUMPLE	CUMPLE
10	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
11	905201	ACIDO VALPROICO	CUMPLE	CUMPLE
12	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
13	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
14	903101	ACIDOS BILIARES	CUMPLE	CUMPLE
15	901201	ACTINOMYCES, CULTIVO HONGOS	CUMPLE	CUMPLE
16	906101	ACTYNOMICES, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
17	906901	AGLUTININAS AL FRIO	CUMPLE	CUMPLE
18	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, CADA AGENTE	CUMPLE	CUMPLE
19	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, CURVA	CUMPLE	CUMPLE
20	903803	ALBÚMINA	CUMPLE	CUMPLE
21	903804	ALBÚMINA EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
22	905704	ALCALOIDES, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
23	905706	ALCOHOL ETÍLICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
24	905707	ALCOHOL METÍLICO - FORMALDEHIDO EN CUALQUIER MUESTRA POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
25	903402	ALDOLASA	CUMPLE	CUMPLE
26	904801	ALDOSTERONA	CUMPLE	CUMPLE
27	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
28	903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
29	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
30	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	CUMPLE	CUMPLE
31	M19051	ALFA 2 HS GLICOPROTEÍNA	CUMPLE	CUMPLE
32	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	CUMPLE	CUMPLE
33	903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	CUMPLE	CUMPLE
34	906602	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] SERICA	CUMPLE	CUMPLE
35	905403	AMIKACINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
36	903805	AMILASA	CUMPLE	CUMPLE
37	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
38	908103	AMINOACIDOS POR CLORURO FÉRRICO	CUMPLE	CUMPLE
39	908101	AMINOACIDOS, CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFÍA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE

40	908102	AMINOACIDOS, CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFÍA EN SANGRE	CUMPLE	CUMPLE
41	903602	AMONIO	CUMPLE	CUMPLE
42	A32402	ANALISIS BACTERIOLOGICO (MICROBIOLOGICO) DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	CUMPLE	CUMPLE
43	A32401	ANALISIS FISICO-QUIMICO (ORGANOLEPTICO) DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	CUMPLE	CUMPLE
44	904501	ANDROSTENEDIONA	CUMPLE	CUMPLE
45	904502	ANDROSTERONA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
46	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
47	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	CUMPLE	CUMPLE
48	901002	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO AUTOMÁTICO	CUMPLE	CUMPLE
49	901003	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO MANUAL	CUMPLE	CUMPLE
50	902004	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LÚPICO]	CUMPLE	CUMPLE
51	902005	ANTICOAGULANTE LÚPICO, PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VIBORA DE RUSSEL	CUMPLE	CUMPLE
52	906903	ANTICUERPOS HETERÓFILOS [ESPECÍFICOS Y TOTALES]	CUMPLE	CUMPLE
53	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES, DETECCIÓN [RASTREO O RAI] EN TUBO	CUMPLE	CUMPLE
54	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES, IDENTIFICACIÓN [D, KELL, DUFFY, KIDD Y OTROS] POR MICROTECNICA	CUMPLE	CUMPLE
55	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM	CUMPLE	CUMPLE
56	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
57	906001	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
58	906002	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR TITULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
59	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO [ACE-CEA]	CUMPLE	CUMPLE
60	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]	CUMPLE	CUMPLE
61	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125]	CUMPLE	CUMPLE
62	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9]	CUMPLE	CUMPLE
63	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA [PSA]	CUMPLE	CUMPLE
64	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA, FRACCIÓN LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
65	906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA, VELOCIDAD DE CAMBIO, 2 MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
66	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR [TPA-TPS] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
67	906304	ANTÍGENOS FEBRILES [VIDAL O WEIL FELIX]	CUMPLE	CUMPLE
68	902006	ANTITROMBINA III POR COAGULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
69	902007	ANTITROMBINA III POR CROMÓGENOS	CUMPLE	CUMPLE
70	902008	ANTITROMBINA III POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
71	902009	ANTITROMBINA III POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
72	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
73	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
74	905709	ARSÉNICO EN ORINA O SANGRE POR ABSORCIÓN ATÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
75	906102	ASPERGILLUS, ANTICUERPOS POR LÁTEX	CUMPLE	CUMPLE
76	905711	ATROPÍNICOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA.	CUMPLE	CUMPLE
77	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	CUMPLE	CUMPLE
78	905204	BARBITÚRICOS, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
79	905306	BENZODIACEPINAS, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA DELGADA E	CUMPLE	CUMPLE

		INMUNOENSAYO		
80	M19163	BETA 2 MACROGLOBULINA	CUMPLE	CUMPLE
81	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA EN CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
82	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	CUMPLE	CUMPLE
83	905713	BIPIRIDILO, SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
84	906103	BLASTOMYCES, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
85	906306	BORDETELLA PERTUSIS, ANTÍGENO	CUMPLE	CUMPLE
86	901202	BORDETELLA PERTUSIS, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
87	901203	BRUCELLA, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
88	905715	CAFEÍNA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO Y CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
89	903603	CALCIO ABSORCIÓN ATÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
90	903811	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA	CUMPLE	CUMPLE
91	903604	CALCIO IONICO	CUMPLE	CUMPLE
92	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	CUMPLE	CUMPLE
93	906621	CALCITONINA	CUMPLE	CUMPLE
94	903004	CÁLCULO BILIAR, ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	CUMPLE	CUMPLE
95	903005	CÁLCULO RENAL, ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	CUMPLE	CUMPLE
96	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
97	905717	CANNABINOIDES, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
98	905207	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
99	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG G POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
100	906409	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG M POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
101	903006	CAROTENOS	CUMPLE	CUMPLE
102	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
103	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN PLASMA	CUMPLE	CUMPLE
104	902101	CÉLULAS L.E.	CUMPLE	CUMPLE
105	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
106	903416	CERULOPLASMINA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
107	903417	CERULOPLASMINA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
108	904804	CETOESTEROIDES 17	CUMPLE	CUMPLE
109	906018	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IG A	CUMPLE	CUMPLE
110	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IG G	CUMPLE	CUMPLE
111	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IG M	CUMPLE	CUMPLE
112	906021	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS TOTALES	CUMPLE	CUMPLE
113	906307	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTÍGENO POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
114	906308	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTÍGENO POR IFD	CUMPLE	CUMPLE
115	905721	CIANUROS, SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
116	905502	CICLOSPORINA A Y METABOLITOS	CUMPLE	CUMPLE
117	906107	CISTICERCO, ANTICUERPOS IG G POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
118	906109	CISTICERCO, ANTICUERPOS TOTALES	CUMPLE	CUMPLE
119	906205	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG G [CMV-G] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
120	906206	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG M [CMV-M] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
121	M19217	CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA DE LEUCEMIA	CUMPLE	CUMPLE
122	M19218	CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA DE LINFOMA	CUMPLE	CUMPLE
123	903813	CLORO [CLORURO]	CUMPLE	CUMPLE
124	903814	CLORO [CLORURO] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
125	905307	CLORPROMAZINA	CUMPLE	CUMPLE
126	901204	CLOSTRIDIUM BOTULINUM, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
127	905725	COCAÍNA, METABOLITOS EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
128	905726	COCAÍNA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE

129	906111	COCCIDIOIDES, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
130	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	CUMPLE	CUMPLE
131	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	CUMPLE	CUMPLE
132	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLÓGICO DIRECTO	CUMPLE	CUMPLE
133	903818	COLESTEROL TOTAL	CUMPLE	CUMPLE
134	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [VERDADERA O ACETILCOLINESTERASA]	CUMPLE	CUMPLE
135	903420	COLINESTERASA SÉRICA [SEUDOCOLINESTERASA]	CUMPLE	CUMPLE
136	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
137	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	CUMPLE	CUMPLE
138	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	CUMPLE	CUMPLE
139	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
140	901101	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y LECTURA O BACILOSCOPIA	CUMPLE	CUMPLE
141	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	CUMPLE	CUMPLE
142	M19249	COLORACIONES INMUNO-CITO E HISTOQUÍMICAS (PEROXIDASA, OTRAS)	CUMPLE	CUMPLE
143	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50]	CUMPLE	CUMPLE
144	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
145	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
146	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
147	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
148	911008	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO [MONOESPECÍFICO IG A, IG G E IG M] EN TUBO	CUMPLE	CUMPLE
149	902201	COOMBS DIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
150	902202	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
151	902203	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUANTITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
152	901206	COPROCULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
153	907002	COPROLÓGICO	CUMPLE	CUMPLE
154	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
155	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
156	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H POR CROMATOGRAFÍA	CUMPLE	CUMPLE
157	907004	COPROSCÓPICO (118)	CUMPLE	CUMPLE
158	904805	CORTISOL	CUMPLE	CUMPLE
159	904806	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]	CUMPLE	CUMPLE
160	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
161	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION (417)	CUMPLE	CUMPLE
162	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA (417)	CUMPLE	CUMPLE
163	904303	CORTISOL Y GLUCOSA, PRE Y POST INSULINA	CUMPLE	CUMPLE
164	901207	CORYNEBACTERIUM DIFTERIAE, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
165	903819	CREATIN QUINASA [FRACCIÓN MB] POR ESPECTOFOTOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
166	903820	CREATIN QUINASA [FRACCIÓN MB] POR MÉTODO INMUNOLÓGICO	CUMPLE	CUMPLE
167	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	CUMPLE	CUMPLE
168	903822	CREATINA	CUMPLE	CUMPLE
169	903823	CREATININA DEPURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
170	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
171	903825	CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	CUMPLE	CUMPLE
172	M30109	CRIOFRIBRINÓGENO	CUMPLE	CUMPLE
173	906909	CRIOGLOBULINAS	CUMPLE	CUMPLE
174	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS, ANTÍGENO	CUMPLE	CUMPLE
175	901208	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
176	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN ORINA (114)	CUMPLE	CUMPLE

177	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN SANGRE (114)	CUMPLE	CUMPLE
178	902102	CUERPOS DE HEINZ, PRUEBA DIRECTA	CUMPLE	CUMPLE
179	902103	CUERPOS DE HEINZ, PRUEBA INDUCIDA POR FENILHIDRAZINA	CUMPLE	CUMPLE
180	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES: BILIS, L.C.R, PERITONEAL, PLEURAL, ASCÍTICO, SINOVIAL, OTROS DIFERENTE A ORINA.	CUMPLE	CUMPLE
181	906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	CUMPLE	CUMPLE
182	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA (110)	CUMPLE	CUMPLE
183	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	CUMPLE	CUMPLE
184	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	CUMPLE	CUMPLE
185	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA (110)	CUMPLE	CUMPLE
186	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA (110)	CUMPLE	CUMPLE
187	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	CUMPLE	CUMPLE
188	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA (110)	CUMPLE	CUMPLE
189	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA, ORINA Y HECES	CUMPLE	CUMPLE
190	903423	D- XILOSA, PRUEBA DE ABSORCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
191	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA -DHEA-SO4]	CUMPLE	CUMPLE
192	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	CUMPLE	CUMPLE
193	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA [HBDH]	CUMPLE	CUMPLE
194	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA [LDH]	CUMPLE	CUMPLE
195	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA, ISOENZIMAS	CUMPLE	CUMPLE
196	905602	DIGITOXINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
197	905605	DIGOXINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
198	M19340	DISOPIRAMIDA	CUMPLE	CUMPLE
199	906417	DNA N, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
200	906418	DNA N, ANTICUERPOS POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
201	905727	DROGAS DE ABUSO	CUMPLE	CUMPLE
202	M19351	ECHINOCOQUIASIS, DETERMINACION DE AC	CUMPLE	CUMPLE
203	M19352	ELASTASA	CUMPLE	CUMPLE
204	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ÁCIDO	CUMPLE	CUMPLE
205	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ALCALINO	CUMPLE	CUMPLE
206	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	CUMPLE	CUMPLE
207	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LCR [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES]	CUMPLE	CUMPLE
208	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN CUALQUIER LÍQUIDO INCLUIDO SUERO Y ORINA	CUMPLE	CUMPLE
209	906113	ENTAMOEBA HISTOLÍTICA, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
210	906210	ENTEROVIRUS, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
211	906212	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [CÁPSULA EB-VCA-G] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
212	906213	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
213	906214	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [TEMPRANOS G] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
214	906215	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [CÁPSULA EB-VCA-M] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
215	906216	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [NUCLEARES EBNA-M] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
216	906217	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [TEMPRANOS M]	CUMPLE	CUMPLE

		POR EIA		
217	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG]	CUMPLE	CUMPLE
218	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	CUMPLE	CUMPLE
219	901303	ESCHERICHIA COLI ENTEROPATÓGENA, EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
220	906420	ESPERMA O ESPERMATOZIODES, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
221	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO (230)	CUMPLE	CUMPLE
222	903013	ESPERMOGRAMA CON BIOQUÍMICA (231)	CUMPLE	CUMPLE
223	903014	ESTERASA PANCREÁTICA, ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO	CUMPLE	CUMPLE
224	903015	ESTERASA PANCREÁTICA, ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO	CUMPLE	CUMPLE
225	904503	ESTRADIOL	CUMPLE	CUMPLE
226	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA	CUMPLE	CUMPLE
227	M19381	ESTREPTOMICINA	CUMPLE	CUMPLE
228	905729	ESTRIGNINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
229	904504	ESTRIOL	CUMPLE	CUMPLE
230	904506	ESTRÓGENOS [ESTRADIOL 17 BETA]	CUMPLE	CUMPLE
231	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
232	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	CUMPLE	CUMPLE
233	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE
234	904101	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]	CUMPLE	CUMPLE
235	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN, CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	CUMPLE	CUMPLE
236	902015	FACTOR III PLAQUETARIO	CUMPLE	CUMPLE
237	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	CUMPLE	CUMPLE
238	906910	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
239	906911	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LÁTEX	CUMPLE	CUMPLE
240	902016	FACTOR V DE LA COAGUALCIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	CUMPLE	CUMPLE
241	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	CUMPLE	CUMPLE
242	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
243	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	CUMPLE	CUMPLE
244	902020	FACTOR X [STUART POWER]	CUMPLE	CUMPLE
245	902021	FACTOR XI [PTA]	CUMPLE	CUMPLE
246	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN, DE CONTACTO]	CUMPLE	CUMPLE
247	902023	FACTOR XIII [FSF, FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	CUMPLE	CUMPLE
248	906814	FAGOCITOSIS, ESTUDIO	CUMPLE	CUMPLE
249	905308	FENCICLIDINA	CUMPLE	CUMPLE
250	908109	FENILALANINA, CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE	CUMPLE	CUMPLE
251	905210	FENITOÍNA LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
252	905213	FENITOÍNA TOTAL, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
253	905216	FENOBARBITAL, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
254	905310	FENOTIAZINAS EN SUERO, ORINA Y LAVADO GASTRÍCO, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
255	911014	FENOTIPAGE, FACTOR RH [C, C, E, E] EN LAMINA O TUBO	CUMPLE	CUMPLE

256	911013	FENOTIPAGE, FACTOR RH [C, C, E, E] POR MICROTÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
257	903016	FERRITINA	CUMPLE	CUMPLE
258	M19437	FIBRINA	CUMPLE	CUMPLE
259	902024	FIBRINOGENO, COAGULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
260	M19443	FIBRINOLISINAS	CUMPLE	CUMPLE
261	903830	FOSFATASA ACIDA	CUMPLE	CUMPLE
262	M19449	FOSFATASA ÁCIDA DETERMINACIÓN EN LEUCOCITOS	CUMPLE	CUMPLE
263	903832	FOSFATASA ACIDA, FRACCIÓN PROSTÁTICA POR EIA/RIA	CUMPLE	CUMPLE
264	903833	FOSFATASA ALCALINA	CUMPLE	CUMPLE
265	M19455	FOSFATASA ALCALINA DETERMINACIÓN EN LEUCOCITOS	CUMPLE	CUMPLE
266	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	CUMPLE	CUMPLE
267	906422	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS IG G POR EIA (117)	CUMPLE	CUMPLE
268	906423	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS IG M POR EIA (117)	CUMPLE	CUMPLE
269	903835	FÓSFORO INORGÁNICO [FOSFATOS]	CUMPLE	CUMPLE
270	903836	FÓSFORO INORGÁNICO [FOSFATOS] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
271	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	CUMPLE	CUMPLE
272	907005	FROTIS RECTAL [IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS]	CUMPLE	CUMPLE
273	903425	FRUCTOSAMINA	CUMPLE	CUMPLE
274	903301	GALACTOSA	CUMPLE	CUMPLE
275	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	CUMPLE	CUMPLE
276	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	CUMPLE	CUMPLE
277	906624	GASTRINA	CUMPLE	CUMPLE
278	905405	GENTAMICINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
279	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]	CUMPLE	CUMPLE
280	M19275	GLUCOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
281	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUALITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
282	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUANTITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
283	903840	GLUCOSA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
284	903841	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	CUMPLE	CUMPLE
285	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA (232)	CUMPLE	CUMPLE
286	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	CUMPLE	CUMPLE
287	903844	GLUCOSA, CURVA DE TOLERANCIA (115)	CUMPLE	CUMPLE
288	903845	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN	CUMPLE	CUMPLE
289	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA, [BHCG] PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	CUMPLE	CUMPLE
290	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	CUMPLE	CUMPLE
291	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	CUMPLE	CUMPLE
292	903020	HAPTOGLOBINA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
293	901220	HELICOBACTER PYLORI, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
294	902211	HEMATOCRITO	CUMPLE	CUMPLE
295	911016	HEMOCLASIFICACIÓN FACTOR RH [FACTOR D] EN LÁMINA O TUBO	CUMPLE	CUMPLE
296	902212	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR RH	CUMPLE	CUMPLE
297	911018	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO, DIRECTA O GLOBULAR EN PLACA	CUMPLE	CUMPLE
298	911020	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO, INVERSA O SÉRICA EN TUBO	CUMPLE	CUMPLE
299	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO POR MÉTODO AUTOMÁTICO (111)	CUMPLE	CUMPLE
300	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO POR MÉTODO MANUAL (111)	CUMPLE	CUMPLE

301	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR MÉTODO AUTOMÁTICO (111)	CUMPLE	CUMPLE
302	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR MÉTODO MANUAL (111)	CUMPLE	CUMPLE
303	902213	HEMOGLOBINA	CUMPLE	CUMPLE
304	902111	HEMOGLOBINA FETAL	CUMPLE	CUMPLE
305	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	CUMPLE	CUMPLE
306	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR CROMATOGRAFÍA DE COLUMNA	CUMPLE	CUMPLE
307	902113	HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA	CUMPLE	CUMPLE
308	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL [KLEIN HAVER]	CUMPLE	CUMPLE
309	902207	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL	CUMPLE	CUMPLE
310	902208	HEMOGRAMA II [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS] METODO MANUAL Y SEMIAUTOMATICO	CUMPLE	CUMPLE
311	902209	HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMATICO	CUMPLE	CUMPLE
312	902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS,INDICES ERITROCITARIOS,LEUCOGRAMA,RECUENTO DE PLAQUETAS,INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO (233)	CUMPLE	CUMPLE
313	M19533	HEMOLISINAS	CUMPLE	CUMPLE
314	902115	HEMÓLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	CUMPLE	CUMPLE
315	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	CUMPLE	CUMPLE
316	902215	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	CUMPLE	CUMPLE
317	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
318	902025	HEPARINA, DOSIFICACIÓN POR COAGULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
319	902026	HEPARINA, DOSIFICACIÓN POR CROMÓGENOS	CUMPLE	CUMPLE
320	906218	HEPATITIS A, ANTICUERPOS IG M [ANTI HVA-M]	CUMPLE	CUMPLE
321	906219	HEPATITIS A, ANTICUERPOS TOTALES [ANTI HVA]	CUMPLE	CUMPLE
322	906220	HEPATITIS B, ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M]	CUMPLE	CUMPLE
323	906221	HEPATITIS B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC]	CUMPLE	CUMPLE
324	906222	HEPATITIS B, ANTICUERPOS E [ANTI-HBE]	CUMPLE	CUMPLE
325	906223	HEPATITIS B, ANTICUERPOS S [ANTI-HBS]	CUMPLE	CUMPLE
326	906317	HEPATITIS B, ANTÍGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	CUMPLE	CUMPLE
327	906318	HEPATITIS B, ANTÍGENO E [AG HBE]	CUMPLE	CUMPLE
328	906225	HEPATITIS C, ANTICUERPO [ANTI-HVC]	CUMPLE	CUMPLE
329	906226	HEPATITIS DELTA, ANTICUERPOS [ANTI-HVD]	CUMPLE	CUMPLE
330	906319	HEPATITIS DELTA, ANTÍGENO [AG HVD]	CUMPLE	CUMPLE
331	906228	HERPES I, ANTICUERPOS IG G	CUMPLE	CUMPLE
332	906229	HERPES I, ANTICUERPOS IG M	CUMPLE	CUMPLE
333	906230	HERPES II, ANTICUERPOS IG G	CUMPLE	CUMPLE
334	906231	HERPES II, ANTICUERPOS IG M	CUMPLE	CUMPLE
335	905723	HIDROCARBUROS, SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
336	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES, 17 [17 OHCS]	CUMPLE	CUMPLE
337	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA, PRE Y POST ACTH	CUMPLE	CUMPLE
338	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	CUMPLE	CUMPLE
339	903846	HIERRO TOTAL	CUMPLE	CUMPLE

340	906501	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO A, B, C [CLASE I]	CUMPLE	CUMPLE
341	906502	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO A, B, C, DR, DQ [CLASE I Y II]	CUMPLE	CUMPLE
342	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
343	906509	HLA CITOTÓXICOS, ANTICUERPOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
344	906510	HLA CITOTÓXICOS, ANTICUERPOS POR SEROLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE
345	906119	HONGOS, ANTICUERPOS TOTALES POR SEROLÓGIA, FIJACIÓN DE COMPLEMENTO	CUMPLE	CUMPLE
346	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA [ACTH]	CUMPLE	CUMPLE
347	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTRÓPICA	CUMPLE	CUMPLE
348	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST EJERCICIO	CUMPLE	CUMPLE
349	904201	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST ESTIMULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
350	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	CUMPLE	CUMPLE
351	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL	CUMPLE	CUMPLE
352	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE	CUMPLE	CUMPLE
353	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN (417)	CUMPLE	CUMPLE
354	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN, ULTRASENSIBLE (417)	CUMPLE	CUMPLE
355	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE [FSH]	CUMPLE	CUMPLE
356	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA	CUMPLE	CUMPLE
357	904107	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	CUMPLE	CUMPLE
358	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	CUMPLE	CUMPLE
359	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	CUMPLE	CUMPLE
360	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA (PARATOHORMONA PTH)	CUMPLE	CUMPLE
361	904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	CUMPLE	CUMPLE
362	906232	HTLV-I Y II, ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES	CUMPLE	CUMPLE
363	906233	HTLV-I Y II, ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES CONFIRMATIVO	CUMPLE	CUMPLE
364	906823	INHIBIDORES DE ESTERASAS DE C1Q	CUMPLE	CUMPLE
365	906824	INMUNOELECTROFORESIS DE CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
366	906826	INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
367	906827	INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
368	906833	INMUNOGLOBULINA D [IG D] DOSIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
369	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO- RAST)	CUMPLE	CUMPLE
370	906835	INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
371	906836	INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
372	906828	INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
373	906829	INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
374	906831	INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
375	906832	INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
376	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	CUMPLE	CUMPLE
377	904705	INSULINA LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
378	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	CUMPLE	CUMPLE
379	901402	INTRADERMOREACCION PARA COMPROBAR INMUNIDAD CONTRA BACTERIAS, HONGOS, PARASITOS O VIRUS	CUMPLE	CUMPLE
380	903605	IONOGRAMA (CLORO, SODIO, POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO)	CUMPLE	CUMPLE

381	903606	IONTOFORESIS [CLORO]	CUMPLE	CUMPLE
382	906427	ISOAGLUTININAS	CUMPLE	CUMPLE
383	903429	ISOCITRATO DESHIDROGENASA [ICDH]	CUMPLE	CUMPLE
384	906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	CUMPLE	CUMPLE
385	905406	KANAMICINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
386	M19629	L CARNITINA	CUMPLE	CUMPLE
387	906430	LA/SSB, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
388	M19625	LACTOFERRINA	CUMPLE	CUMPLE
389	903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	CUMPLE	CUMPLE
390	906028	LEGIONELLA PNEUMONIAE, ANTICUERPOS POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
391	906322	LEGIONELLA, ANTÍGENO	CUMPLE	CUMPLE
392	901228	LEGIONELLA, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
393	M19636	LEISHMANIASIS, DETERMINACIÓN AC	CUMPLE	CUMPLE
394	901311	LEPTOSPIRA, SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
395	903430	LEUCINA ANIMOPEPTIDASA [LAP]	CUMPLE	CUMPLE
396	906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
397	906704	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
398	906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
399	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	CUMPLE	CUMPLE
400	902216	LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL]	CUMPLE	CUMPLE
401	905002	LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
402	906711	LINFOCITOS B, CUANTIFICACIÓN [TOTALES CD19 Y MADUROS CD20] POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
403	906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
404	906724	LINFOCITOS CD11 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
405	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	CUMPLE	CUMPLE
406	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
407	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
408	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
409	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
410	906712	LINFOCITOS T CD3 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
411	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	CUMPLE	CUMPLE
412	906714	LINFOCITOS T CD4 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
413	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	CUMPLE	CUMPLE
414	906720	LINFOCITOS T CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
415	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	CUMPLE	CUMPLE
416	906744	LINFOCITOS T, CUANTIFICACIÓN CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
417	M19659	LINFOCITOS, CULTIVO MIXTO	CUMPLE	CUMPLE
418	903847	LIPASA	CUMPLE	CUMPLE
419	903431	LIPOPROTEÍNA A [LPA]	CUMPLE	CUMPLE
420	M19666	LIPOPROTEÍNAS - ELECTROFORESIS	CUMPLE	CUMPLE
421	903848	LIQUIDO AMNIÓTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS, TEST DE CLEMENS Y CREATININA]	CUMPLE	CUMPLE
422	903501	LIQUIDO AMNIÓTICO, CURVA ESPECTRAL O DE LILEY	CUMPLE	CUMPLE
423	903502	LÍQUIDO AMNIOTICO, INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR [LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBÚMINA, FOSFATIDIL GLICEROL, RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O	CUMPLE	CUMPLE

		ESPECTOFOTMETRIA 650 NM]		
424	903849	LIQUIDO ASCÍTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO]	CUMPLE	CUMPLE
425	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO [LCR, EXAMEN FISICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA, PROTEÍNAS, MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS]	CUMPLE	CUMPLE
426	903503	LIQUIDO PERICÁRDICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS]	CUMPLE	CUMPLE
427	903851	LÍQUIDO PERITONEAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS, RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y AMILASA]	CUMPLE	CUMPLE
428	903852	LIQUIDO PLEURAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA Y LDH]	CUMPLE	CUMPLE
429	903853	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA]	CUMPLE	CUMPLE
430	903504	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS, FACTOR R.A., COMPLEMENTO, TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA]	CUMPLE	CUMPLE
431	901312	LISTERIA, SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
432	905312	LITIO POR FOTOMETRÍA DE LLAMA	CUMPLE	CUMPLE
433	903854	MAGNESIO	CUMPLE	CUMPLE
434	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24H	CUMPLE	CUMPLE
435	M19701	MEPERIDINA	CUMPLE	CUMPLE
436	905730	MERCURIO EN CABELLO O UÑAS	CUMPLE	CUMPLE
437	905731	MERCURIO EN ORINA DE 24H O SANGRE	CUMPLE	CUMPLE
438	905733	METACUALONA, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
439	905735	METADONA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
440	903025	METAEPINEFRINAS EN ORINA DE 24H	CUMPLE	CUMPLE
441	902117	METAHEMOGLOBINA, CUALITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
442	902118	METAHEMOGLOBINA, CUANTITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
443	905736	METALES PESADOS, CADA UNO POR ABSORCIÓN ATÓMICA (116)	CUMPLE	CUMPLE
444	M19724	METOTREXATE	CUMPLE	CUMPLE
445	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
446	903026	MICROALBUMINURIA POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
447	903027	MICROALBUMINURIA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
448	903028	MICROALBUMINURIA POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
449	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	CUMPLE	CUMPLE
450	903031	MIOGLOBINA EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
451	906432	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
452	906433	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
453	906434	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
454	907202	MOCO CERVICAL, ANÁLISIS [SIMS HUHNER]	CUMPLE	CUMPLE
455	905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
456	908507	MUCOPOLISACARIDOS [ALBÚMINA ÁCIDA Y CLORURO DE CETIL PIRIDIO]	CUMPLE	CUMPLE
457	906436	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
458	906437	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
459	906438	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR IHA	CUMPLE	CUMPLE
460	906439	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
461	906032	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
462	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE

463	901313	MYCOBACTERIUM , IDENTIFICACION	CUMPLE	CUMPLE
464	901314	MYCOBACTERIUM , IDENTIFICACION POR PCR	CUMPLE	CUMPLE
465	901007	MYCOBACTERIUM, PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	CUMPLE	CUMPLE
466	M19737	MYCOPLASMA NEUMONIE, DETERMINACION DE AC.	CUMPLE	CUMPLE
467	906035	MYCOPLASMA PNEUMONIAE, ANTICUERPOS IG M	CUMPLE	CUMPLE
468	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE, ANTICUERPOS TOTALES	CUMPLE	CUMPLE
469	901231	MYCOPLASMA, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
470	906323	NEISSERIA GONORRHOEAE, ANTÍGENO	CUMPLE	CUMPLE
471	901232	NEISSERIA GONORRHOEAE, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
472	901233	NEISSERIA MENINGITIDIS, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
473	901317	NEISSERIA MENINGITIDIS, SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX	CUMPLE	CUMPLE
474	905407	NETILMICINA	CUMPLE	CUMPLE
475	903856	NITROGENO UREICO [BUN]	CUMPLE	CUMPLE
476	903857	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
477	901234	NOCARDIA SPP, CULTIVO HONGOS	CUMPLE	CUMPLE
478	906440	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
479	906441	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
480	906442	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
481	905740	OPIÁCEOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
482	905741	ORGANOCLORADOS	CUMPLE	CUMPLE
483	905743	ORGANOFOSFORADOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
484	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
485	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	CUMPLE	CUMPLE
486	903858	OSMOLARIDAD CÁLCULADA	CUMPLE	CUMPLE
487	907007	OXIUROS, IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	CUMPLE	CUMPLE
488	M19767	PARAINFLUENZA, DETERMINACION DE AC	CUMPLE	CUMPLE
489	905744	PARANITROFENOL	CUMPLE	CUMPLE
490	M19773	PARÁSITOS EN BILIS, JUGO DUODENAL, EXPECTORACIONES U OTRAS SECRECIONES	CUMPLE	CUMPLE
491	M19779	PAS, TINCIÓN Y LECTURA	CUMPLE	CUMPLE
492	906443	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
493	906444	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
494	906750	PLAQUETAS CD41 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
495	902029	PLASMINÓGENO	CUMPLE	CUMPLE
496	906447	PM/SCL, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
497	906448	PM1, ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIOMELITIS	CUMPLE	CUMPLE
498	903038	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 H [UROPORFIRINAS]	CUMPLE	CUMPLE
499	903040	PORFOBILINOGENO EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE
500	903041	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
501	903859	POTASIO	CUMPLE	CUMPLE
502	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
503	905750	PRIMIDONA, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
504	905003	PROCAINAMIDA METABOLITOS, N-ACETIL PROCAINAMIDA [NAPA]	CUMPLE	CUMPLE
505	905408	PROCAINAMIDA POR INMUNOENSAYO	CUMPLE	CUMPLE
506	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO [PDF]	CUMPLE	CUMPLE
507	904510	PROGESTERONA	CUMPLE	CUMPLE
508	904108	PROLACTINA [BASAL]	CUMPLE	CUMPLE
509	904109	PROLACTINA [MEZCLA DE TRES MUESTRAS]	CUMPLE	CUMPLE
510	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN (417)	CUMPLE	CUMPLE
511	905752	PROPOXIFENO, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
512	907103	PROTEÍNA BENCE JONES POR CALOR	CUMPLE	CUMPLE
513	906913	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA	CUMPLE	CUMPLE

		PRECISION		
514	906914	PROTEÍNA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA	CUMPLE	CUMPLE
515	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	CUMPLE	CUMPLE
516	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBÚMINA/GLOBULINA]	CUMPLE	CUMPLE
517	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
518	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	CUMPLE	CUMPLE
519	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA [ZPP]	CUMPLE	CUMPLE
520	M19829	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD, CRUZADA MENOR, INCLUYE: HEMOCLASIFICACIÓN DE DONANTE	CUMPLE	CUMPLE
521	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	CUMPLE	CUMPLE
522	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD, CRUZADA MAYOR EN TUBO (234)	CUMPLE	CUMPLE
523	901403	PRUEBA DE MACHADO GUERREIRO [TRIPANOSOMA CRUZI]	CUMPLE	CUMPLE
524	901404	PRUEBA DE MANTOUX [TUBERCULINA]	CUMPLE	CUMPLE
525	901406	PRUEBA DE MONTENEGRO [LEISHMANIA]	CUMPLE	CUMPLE
526	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	CUMPLE	CUMPLE
527	893904	PRUEBA ENDOSCÓPICA DE UREASA RAPIDA PARA DETERMINACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI	CUMPLE	CUMPLE
528	M19838	QUINIDINA	CUMPLE	CUMPLE
529	M19844	RECALCIFICACIÓN DE PLASMA	CUMPLE	CUMPLE
530	M19845	RECEPTORES ESTROGÉNICOS, DOSIFICACIÓN EN TEJIDOS	CUMPLE	CUMPLE
531	M19849	RECEPTORES ESTROGÉNICOS, INMUNOCITOQUÍMICOS	CUMPLE	CUMPLE
532	907104	RECUENTO DE ADDIS	CUMPLE	CUMPLE
533	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
534	902219	RECUENTO DE EOSINOFILO EN MOCO NASAL POR COLORACION DE HAN	CUMPLE	CUMPLE
535	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS, METODO AUTOMATICO	CUMPLE	CUMPLE
536	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS, METODO MANUAL	CUMPLE	CUMPLE
537	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS POR CITOMETRIA DE FLUJO	CUMPLE	CUMPLE
538	902222	RECUENTO DE RETICULOCITOS, CONTADOR DE CELULAS	CUMPLE	CUMPLE
539	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS, MÉTODO MANUAL	CUMPLE	CUMPLE
540	907106	UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	CUMPLE	CUMPLE
541	904003	RENINA	CUMPLE	CUMPLE
542	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	CUMPLE	CUMPLE
543	906453	RNP, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
544	906454	RO/SSA, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
545	906326	ROTAVIRUS, ANTÍGENOS EN MATERIA FECAL POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
546	906327	ROTAVIRUS, ANTÍGENOS EN MATERIA FECAL POR LÁTEX	CUMPLE	CUMPLE
547	M19857	RUBEOLA, ANTICUERPOS G	CUMPLE	CUMPLE
548	906241	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG G POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
549	906242	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG G POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
550	906243	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG M POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
551	906244	RUBEOLA, ANTICUERPOS IG M POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
552	M19861	RUBEOLA, ANTICUERPOS M	CUMPLE	CUMPLE
553	905756	SALICILATOS, SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
554	907009	SANGRE OCULTA [MATERIA FECAL] DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
555	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	CUMPLE	CUMPLE
556	906245	SARAMPIÓN, ANTICUERPOS IG G POR EIA	CUMPLE	CUMPLE

557	906455	SCL 70, ANTI ESCLERODERMA, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
558	906916	SEROLOGÍA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR	CUMPLE	CUMPLE
559	901319	SHIGUELLA, SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
560	906456	SM, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
561	903864	SODIO	CUMPLE	CUMPLE
562	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	CUMPLE	CUMPLE
563	901320	STAPHILOCOCCUS AUREUS, SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
564	901321	STREPTOCOCCUS BETA HEMOLÍTICO GRUPO A [PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA]	CUMPLE	CUMPLE
565	901322	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE [PNEUMOCOCCUS] SEROTIPIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
566	905759	SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS	CUMPLE	CUMPLE
567	905760	TALIO EN ORINA DE 24 H	CUMPLE	CUMPLE
568	905607	TEOFILINA POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
569	904601	TESTOSTERONA LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
570	904602	TESTOSTERONA TOTAL	CUMPLE	CUMPLE
571	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
572	902044	TIEMPO DE LISIS DE LA EUGLOBULINA	CUMPLE	CUMPLE
573	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	CUMPLE	CUMPLE
574	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	CUMPLE	CUMPLE
575	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	CUMPLE	CUMPLE
576	902048	TIEMPO DE TROMBINA	CUMPLE	CUMPLE
577	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	CUMPLE	CUMPLE
578	906457	TIROIDEOS COLOIDALES, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
579	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
580	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR IHA	CUMPLE	CUMPLE
581	906461	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR RIA	CUMPLE	CUMPLE
582	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
583	906465	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR IHA	CUMPLE	CUMPLE
584	908113	TIROSINA, CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE	CUMPLE	CUMPLE
585	904921	TIROXINA LIBRE [T4L]	CUMPLE	CUMPLE
586	904922	TIROXINA TOTAL [T4]	CUMPLE	CUMPLE
587	906127	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG G POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
588	906128	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG G POR IFI	CUMPLE	CUMPLE
589	906129	TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG M POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
590	M19929	TOXOPLASMA, ANTICUERPO M	CUMPLE	CUMPLE
591	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO-AST]	CUMPLE	CUMPLE
592	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICOPIRÚVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	CUMPLE	CUMPLE
593	903045	TRANSFERRINA POR IDR	CUMPLE	CUMPLE
594	903046	TRANSFERRINA POR NEFELOMETRÍA	CUMPLE	CUMPLE
595	906039	TREPONEMA PALLIDUM, ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA)	CUMPLE	CUMPLE
596	903868	TRIGLICÉRIDOS	CUMPLE	CUMPLE
597	906132	TRIPAMOSOMA CRUZY [CHAGAS] ANTICUERPOS POR LÁTEX	CUMPLE	CUMPLE
598	906131	TRIPANOSOMA CRUZY [CHAGAS] ANTICUERPOS POR EIA	CUMPLE	CUMPLE
599	904923	TRIYODOTIRONINA [CAPTACIÓN O UPTAKE T3]	CUMPLE	CUMPLE
600	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE [T3L]	CUMPLE	CUMPLE
601	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]	CUMPLE	CUMPLE
602	903869	UREA	CUMPLE	CUMPLE
603	907106	UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	CUMPLE	CUMPLE
604	907010	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL, CUALITATIVO	CUMPLE	CUMPLE
605	907011	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL, CUANTITATIVO	CUMPLE	CUMPLE
606	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA	CUMPLE	CUMPLE

607	901235	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	CUMPLE	CUMPLE
608	901236	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA MIC AUTOMATICO] (112)	CUMPLE	CUMPLE
609	901237	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA MIC MANUAL] (112)	CUMPLE	CUMPLE
610	905411	VANCOMICINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA	CUMPLE	CUMPLE
611	911026	VARIANTE A1 - A2 Y OTROS LIGADOS A LOS GRUPOS SANGUÍNEOS [SUBGRUPO] EN PLACA O TUBO	CUMPLE	CUMPLE
612	906247	VARICELA ZOSTER, ANTICUERPOS IG G	CUMPLE	CUMPLE
613	906248	VARICELA ZOSTER, ANTICUERPOS IG M	CUMPLE	CUMPLE
614	906249	VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	CUMPLE	CUMPLE
615	906840	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
616	906250	VIH, PRUEBA CONFIRMATORIA POR WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE	CUMPLE	CUMPLE
617	906329	VIRUS SICITIAL RESPIRATORIO, ANTÍGENO	CUMPLE	CUMPLE
618	903701	VITAMINA A [RETINOL]	CUMPLE	CUMPLE
619	903702	VITAMINA B 1	CUMPLE	CUMPLE
620	903703	VITAMINA B 12	CUMPLE	CUMPLE
621	903704	VITAMINA B 2	CUMPLE	CUMPLE
622	903705	VITAMINA B 6	CUMPLE	CUMPLE
623	M19002	ÁCIDO ASCORBICO (VITAMINA C)	CUMPLE	CUMPLE
624	903707	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXI	CUMPLE	CUMPLE
625	903706	VITAMINA D 25 DIHIDROXI	CUMPLE	CUMPLE
626	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	CUMPLE	CUMPLE
627	905102	WARFARINA CUALITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA DELGADA	CUMPLE	CUMPLE
628	905103	WARFARINA CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	CUMPLE	CUMPLE
629	901238	YERSINIA ENTEROCOLÍTICA, CULTIVO	CUMPLE	CUMPLE
630	903608	ZINC	CUMPLE	CUMPLE
631	903609	ZINC EN ORINA DE 24H	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE		LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
ITEM	**CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES**	**RESULTADO**	**RESULTADO**
1	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** Es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación: La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como son: 1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. 2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". 3. Resolución 1043 de 2006: Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud, para habilitar los servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. 4. La Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud".	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	5. Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016. 6. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional El Oferente presentará una **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal donde manifieste el cumplimiento de esta normatividad.		
2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **No se admiten:** • Certificaciones de subcontrataciones • actas y/o copias de liquidaciones de contratos • No se Acepta Auto Certificaciones • Ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, el proponente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal de la entidad donde conste lo siguiente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>1. Que el personal que labora en sus entidades ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus hojas de vida, sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, y/o especialidad.

2. así mismo deberá certificar el siguiente personal:

<table>
<tr><th>PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD SOLICITADA</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA Y/O LABORATORIO CLÍNICO O EN MICROBIOLOGÍA CLÍNICA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y/O AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO, CON CONOCIMIENTO EN TOMA DE MUESTRAS</td><td>3</td></tr>
</table>

En cumplimiento a lo anterior deberá diligenciar el FORMATO No.9 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO, para cada funcionario por separado, de igual manera el personal debe estar inscrito en el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS)

NOTA 1: LA Unidad Prestadora de Salud Cesar se reserva el derecho de verificar la información plasmada en cada formato.

NOTA 2: BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA se permitirá la participación en la atención en salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de estudiantes en formación</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrará que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios en salud que le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:

• Debe certificar el punto de atención en la ciudad de Valledupar, por lo tanto deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, en atención a lo estipulado en el decreto 1011 del 2006 y artículo 5 y 7 de la resolución No. 1043 del 2006, El oferente deberá presentar certificado del registro especial Nacional del Ministerio de Protección social vigente. (Certificado de Habilitación).
Deberá presentar registro Departamental de Salud y la razón social del</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	establecimiento debe coincidir. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la Secretaría de Salud o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental.		
6	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El oferente deberá acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos en el Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, normatividad legal vigente en implementación **de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo** especificamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente. 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad, 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS** de la Entidad oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	**MODELO DE ATENCION:** Entregar formalmente junto con la propuesta el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

9	**SEGURIDAD DEL PACIENTE** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias De acuerdo a lo anterior **deberá certificar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente** estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	**PROGRAMA DE AUDITORIA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PAMEC.** El oferente certificara mediante escrito firmado por el representante legal que cumple con el programa de Auditoria de Mejoramiento Continuo PAMEC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11	**PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente certificara que se compromete a cumplir con el programa de ***GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS*** regulados mediante la presente normatividad: • ***Decreto 2676 del 2000, Decreto 4147 DE 2005,*** que trata de la Gestión de Residuos Químicos. • ***Decreto 400 DEL 2009*** *que trata del programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	**CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011 DE 2006.** Los oferentes aportaran certificación firmada por el representante legal donde se evidencie que cumplen con el sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	**ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001.** **Los oferentes deberá certificar:** que se comprometen a prestar y/o asegurar los servicios objeto de este contrato incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional a tarifas pactadas en este proceso, el cual se entregará al proponente que resulte seleccionado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14	**EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A NO PROCESAR LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO** a usuarios que se les haya practicado con tres (03) meses de vigencia, para lo cual debe reportar el último resultado procesado y marcar en la autorización expedida por la oficina de Autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar como **NO REALIZADO.** Para efectos de este control el oferente que resulte seleccionado en este proceso debe coordinar con la oficina de referencia y Contra-referencia de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, los mecanismos eficaces que permitan ejercer un buen control.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	El o los oferentes deberán certificar con firma del representante legal, que en caso de requerirse exámenes urgentes (**reporte en menos de 2 horas**), debe existir disponibilidad por parte del Laboratorio Clínico para la toma, procesamiento y entrega de resultados; en este caso no se reconocerá por parte del CONTRATANTE, ningún costo adicional al valor ofertado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales. El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio		
22	**PRESTAR EL SERVICIO SIN DISCRIMINACIÓN** Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23	**EL FUTURO PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR** que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
24	**Confidencialidad** **El futuro proponente deberá certificar:** que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
25	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	**CUMPLE**	**CUMPLE**

26	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad	**CUMPLE**	**CUMPLE**
27	el futuro contratista no exigirá copia del carnet ni constancia para la atención siempre y cuando lleve consigo la autorización de referencia y contra referencia de la unidad prestadora de salud cesar	**CUMPLE**	**CUMPLE**
28	En aquellos eventos que se requiera un procedimiento **POR FUERA DEL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL** y la entidad lo tenga en su portafolio de servicios, este se solicitará previa cotización y será autorizado por la Oficina de Referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar previo lleno de requisitos del comité técnico científico CTC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
29	Teniendo en cuenta que los proponentes al momento de presentar sus ofertas muchas de las veces relacionan los Números de Celular y/o fijos privados causando traumatismos para nuestros usuarios al momento de solicitar citas o programación de procedimientos, se requiere que el futuro proponente certifique lo siguiente: 1. Persona o funcionario de enlace entre nuestra entidad y el futuro contratante relacionado un abonado telefónico para sea ubicable ante cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Dirección exacta de la sede donde nuestros usuarios se realizarán los estudios y procedimientos. 3. Numero de Celular y Fijo donde Nuestros usuarios podrán llamar para apartar o programar sus exámenes	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES

OFERENTES				**LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM**	**LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS**
CONDICIONES INSTALACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS				**RESULTADO**	**RESULTADO**
		CANT.	**CONDICIONES EXIGIDAS**		
LABORATORIO DE PROCESAMIENTO	**ÁREAS EXIGIDAS**	1	Área de Bioquímica.	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de Inmunología	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de Hematología	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área pruebas de coagulación	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de microbiología (bacterióloga especialista en microbiología	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de parasitología	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de uroanálisis	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área estudio hormonal y marcadores tumorales	CUMPLE	CUMPLE
		1	Área de biología molecular	CUMPLE	CUMPLE
	Área de esterilización, lavado de material y	1	Área exclusiva para la Esterilización y Lavado de Material Reutilizable.	CUMPLE	CUMPLE

	área donde reposan los residuos biológicos (Independiente del área de procesamiento).	1	Área donde reposan el material de residuo biológico para luego ser recogidos por el carro de patógenos.	CUMPLE	CUMPLE
Nota: El oferente, deberá presentar documentos que soporten o permitan evidenciar claramente el manejo que le dan a los residuos hospitalarios o patógenos, los mismos deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente de tal manera que se demuestre que las medidas administrativas realizadas por el oferente son las mismas exigidas para la disposición final de los desechos.					

EQUIPOS MÍNIMOS EXIGIDOS

OFERENTES		LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
EQUIPOS MINIMOS EXIGIDOS			
CANT	EQUIPOS	RESULTADO	RESULTADO
1	Equipo de Química Automatizado	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo de Hematología Automatizado	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo de Coagulación automatizado	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo para Hormonas y Marcadores Tumorales	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo para Micro Elisa	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo para Electrolitos o Equipo equivalente para estas pruebas	CUMPLE	CUMPLE
1	Congelador para custodia de muestras	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo para Hemocultivo	CUMPLE	CUMPLE
1	Centrifugas para las Muestras	CUMPLE	CUMPLE
1	Equipo de citometria de flujo CD4	CUMPLE	CUMPLE
2	Nevera de Frio, para almacenamiento de muestras y reactivos.	CUMPLE	CUMPLE
2	Microscopio.	CUMPLE	CUMPLE
1	Horno para esterilización de material	CUMPLE	CUMPLE
1	Cabinas de Bioseguridad	CUMPLE	CUMPLE
1	Termociclador Automático	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO (400 PUNTOS)

Las propuestas serán evaluadas técnicamente teniendo en cuenta los factores indicados a continuación sobre una asignación total de **400 puntos**.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas **ADICIONALES** en cuanto al ofrecimiento de servicios de salud y/o profesionales requeridas que presente el oferente según lo requerido, así:

Se otorgará un puntaje al oferente que certifiquen **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO**, aunado a ello, se otorgara otro puntaje adicional si se obsequian 10 tomas de muestras al mes para los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar.

OFERENTES	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
	PUNTAJE	
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO CON OBSEQUIO DE DIEZ (10) TOMAS DE MUESTRAS DE LABORATORIO AL MES A PACIENTES CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE ALTO COSTO	98 PUNTOS	50 PUNTOS

Se otorgará **100 PUNTOS**, al oferente que certifique **UNA SEDE PARA TOMA DE MUESTRAS PRIVILEGIADA** para los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar.

OFERENTES	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
	PUNTAJE	
SEDE TOMA DE MUESTRAS que cuente con sala de espera amplia y dotada con todas las comodidades exigidas por los entes de control en esta materia, con ventanilla preferencial para embaraza con sala de espera amplia y dotada con todas las comodidades exigidas por los entes de control en esta materia, con ventanilla preferencial para embaraza	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Con el fin de evitar que nuestros usuarios de los municipios se trasladen a la ciudad de Valledupar a practicarse los exámenes de laboratorio clínico, Se otorgará **25 PUNTOS**, por cada sede certificada en los municipios más adelante relacionados

OFERENTES	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
SEDES	**PUNTAJE**	
CODAZZI	50 PUNTOS	50 PUNTOS
LA JAGUA DE IBIRICO	50 PUNTOS	50 PUNTOS
BOSCONIA	50 PUNTOS	50 PUNTOS
CURUMANI	50 PUNTOS	50 PUNTOS
TOTAL	**200 PUNTOS**	**200 PUNTOS**

Teniendo en cuenta los ***CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS*** establecidos en el **ARTÍCULO 3** del decreto **1086 de 2021** mediante el cual se adiciona el artículo **2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

De acuerdo a lo anterior, Se otorgará **2 PUNTOS** a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto así:

OFERENTES	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
	PUNTAJE	
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	2 PUNTOS	2 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

OFERENTE	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS
	PUNTAJE	
Para evaluar este aspecto se tomará la información contenida en el ***Formato No. 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL***	100 PUNTOS	100 PUNTOS

TOTAL, REQUISITOS CALIFICABLES TÉCNICOS.

OFERENTE	Evaluación Técnica	Apoyo A La Industria Nacional	TOTAL
LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	400 PUNTOS	100 PUNTOS	500 PUNTOS
LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA SAS	350 PUNTOS	100 PUNTOS	450 PUNTOS

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022**, se concluye por parte de este comité lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, se determinó que **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico establecidos en el pliego de condiciones, por cuanto Técnicamente la oferta queda habilitada.

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIOS NANCY FLOREZ.**, identificado con No. NIT **824005588-0,** representado legalmente por la señora **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA** titular de la cedula de ciudadanía No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó lo siguiente:

 a. con respecto a los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico **QUE NO OTROGAN PUNTAJE PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico establecidos en el pliego de condiciones.

 b. Con respecto a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO QUE OTORGAN PUNTAJE,** se establece por parte de este comité que el mencionado oferente limita a la administración a sujetarse a sus condiciones, en el entendido que el ítem **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO MAS EL OBSEQUIO OTORGADO, el LABORATORIO CLÍNICO NANCY FLOREZ**, oferta el servicio de **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO,** pero en la ciudad de Valledupar si la administración demuestra difícil modo de traslado al laboratorio por parte de nuestros usuarios, como se demuestra a continuación:

Laboratorios Nancy Flórez García S.A.S

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.

CERTIFICA

Que **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.** con NIT. 824.005.568-0 ofrecerá para los servicios objeto del contrato a celebrar derivados de la convocatoria **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL**, con el SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA A DOMICILIO para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía del Nacional en el Departamento del Cesar Ciudad Valledupar que demuestren difícil modo de traslado al laboratorio, adicional se obsequiaran Diez (10) tomas de muestras de laboratorio a pacientes con discapacidad o enfermedad de alto costo.

Para mayor constancia se firma para efectos de dar cumplimiento.
Valledupar – Cesar 16 de noviembre de 2022.

NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA
Representante Legal

Sea preciso indicar, que el enunciado del ítem es muy claro en manifestar que son para los usuarios en Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar como se aprecia a continuación:

> *(…)*
> *Se otorgará un puntaje al oferente que certifiquen **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO**, aunado a ello, se otorgara otro puntaje adicional si se obsequian 10 tomas de muestras al mes **para los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar** (…) subrayado y negrilla fuera de texto.*

En conclusion, el oferente limita a la administración, aunado a ello, modificó el contexto del servicio requerido supeditándolo a sus intereses; por lo cual se determina otorgarle los puntos correspondientes a la **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO** el cual corresponde a 50 puntos.

Atentamente:

Medico Auditor **GLORIA PERAZA OÑATE**
Miembro Comité Técnico

Medico **YULIETH A. OSPINO CASTRILLO**
Miembro Comité Técnico

Elaborado por: Medico Auditor GLORIA PERAZA OÑATE
Medico YULIETH A. OSPINO CASTRILLO
Fecha elaboración: 21/11/2022
Archivo: D:\I. Evaluaciones - 2022

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN ECONOMICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 22 de noviembre del 2022

Señor capitán.
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentada **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL N° PN RASES8 UPRES CESAR SA MC N° 044 – 2022.**

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022-118022– DECES-UPRES-GUSAP 29.25 de fecha 17/11/2022, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL N° PN RASES8 UPRES CESAR SA MC N° 044 - 2022** Cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL,** Por el valor estimado de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 190.000.000,00) IVA INCLUIDO** distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL 2022: El valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00), IVA INCLUIDO

VIGENCIA FUTURA 2023: El valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00), moneda legal, aprobados mediante oficio No. 2 - 2022- 047720 /MINHACIENDA del 14 de octubre del 2022.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

Inicialmente se verifican las diferentes conclusiones.

CONCLUSIONES HABILITABLES:

CONCLUSIÓN JURIDICA: Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022, se concluye por parte de este evaluador lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S. identificado con No. NIT 900373544-1, representado legalmente por el señor RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, se determinó que **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones, por cuanto jurídicamente la oferta queda habilitada.

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, LABORATORIOS NANCY FLOREZ., identificado con No. NIT 824005588-0, representado legalmente por la señora NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA titular de la cedula de ciudadania No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó que **NO PRESENTA** en debida forma el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones, en el entendido que la vigencia de la garantía de seriedad, debía amparar y/o se contaría a partir de la fecha fijadas para la presentación de las ofertas con una vigencia de ciento veinte días (120) calendarios, muy a pesar que la entidad presento dicho documento este cubre a partir del día 15 de noviembre y no del día 16 de noviembre fecha establecida para la presentación de ofertas, por cuanto jurídicamente la oferta no queda habilitada

De lo anterior, es procedente manifestar que, al tratarse de los requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se hace necesario la aplicación al parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018.

(...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

CONCLUSIÓN TECNICA: Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 044 DE 2022**, se concluye por parte de este comité lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, se determinó que **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico establecidos en el pliego de condiciones, por cuanto Técnicamente la oferta queda habilitada.

- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIOS NANCY FLOREZ.**, identificado con No. NIT **824005588-0,** representado legalmente por la señora **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA** titular de la cedula de ciudadanía No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó lo siguiente:

 a. con respecto a los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico **QUE NO OTROGAN PUNTAJE PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico establecidos en el pliego de condiciones.

 b. Con respecto a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO QUE OTORGAN PUNTAJE,** se establece por parte de este comité que el mencionado *oferente limita* a la administración a sujetarse a sus condiciones, en el entendido que el ítem **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO MAS EL OBSEQUIO OTORGADO, el LABORATORIO CLÍNICO NANCY FLOREZ**, oferta el servicio de **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO,** pero en la ciudad

de Valledupar si la administración demuestra difícil modo de traslado al laboratorio por parte de nuestros usuarios, como se demuestra a continuación:

Laboratorios Nancy Flórez García S.A.S

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.

CERTIFICA

Que **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S,** con NIT 824.005.588-0, ofrecerá para los servicios objeto del contrato a celebrar derivado de la convocatoria **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 062 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL**, con el SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA A DOMICILIO para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía del Nacional en el Departamento del Cesar Ciudad Valledupar que demuestren difícil modo de traslado al laboratorio, adicional se obsequiaran Diez (10) tomas de muestras de laboratorio a pacientes con discapacidad o enfermedad de alto costo.

Para mayor constancia se firma para efectos de dar cumplimiento.
Valledupar – Cesar 16 de noviembre de 2022.

NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA
Representante Legal

Sea preciso indicar, que el enunciado del ítem es muy claro en manifestar que son para los usuarios en Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar como se aprecia a continuación:

> *(…)*
> *Se otorgará un puntaje al oferente que certifiquen **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO**, aunado a ello, se otorgara otro puntaje adicional si se obsequian 10 tomas de muestras al mes **para los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar** (…) subrayado y negrilla fuera de texto.*

En conclusión, el oferente limita a la administración, aunado a ello, modificó el contexto del servicio requerido supeditándolo a sus intereses; por lo cual se determina otorgarle los puntos correspondientes a la **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO** el cual corresponde a 50 puntos.

CONCLUSIÓN FINANCIERA:

Una vez realizado el análisis de los índices financieros, de la oferta presentada por **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM S.A.S** y **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S,** se concluye que ambas ofertas se encuentra **HABILITADAS** para continuar en el proceso de contratación ya que cumplen con la totalidad de los índices de la verificación financiera y presentaron los documentos de carácter financieros requeridos en el presente proceso contractual.

Para la evaluación económica se tienen en cuenta las propuestas hábiles, aquellas que hayan cumplido con el total de las verificaciones de carácter jurídico, técnico y financiero, que para este evento es la oferta presentada por **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** así:

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS

DOCUMENTO	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S
Oferta Económica. El oferente deberá presentar su oferta económica en el portal de contratación de www.Colombiacompra.gov.co SECOP II de acuerdo al **Anexo 6**.	PRESENTO
Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. **En caso de consorcio o unión temporal se deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación**.	PRESENTO
Formato de Información de Terceros. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el formato de información de terceros del **Formato No. 5.**	PRESENTO
Formato de Sostenibilidad de Tarifas. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el formato de Sostenibilidad de tarifas del **Formato No. 4.**	PRESENTO
Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	PRESENTO
Requisitos Habilitantes De Orden Financiero (Capitulo II Punto 4.3.1. Del Pliego De Condiciones	PRESENTO

Además, se le asigna el puntaje según la tarifa del soat ofrecida así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFAS PRECIO TECHO CON IVA	TARIFA OFERTA ENTIDAD CON IVA
1	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL***	EVENTOS EN SALUD	**ISS 2001 MAS EL 30%**	**ISS2001 MAS EL 10%**

TARIFA OFRECIDA	PUNTOS
TARIFAS ISS 2001 MAS EL DIEZ (10%)	500

Se deja como nota aclaratoria que no se evalúa a la entidad **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S** hasta que se realice la subsanación correspondiente a la Evaluación Jurídica.

Atentamente

Tania Muentes Perez

Contadora **TANIA MILENA MUENTES PEREZ**
Miembro Comité Económico y Financiero

Elaborado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Contadora UPRES-Cesar

Revisado por: PS06. Jorge Alexander Zequeda Q.
Analista de Contratos UPRES-Cesar

Fecha de elaboración: 22/11/2022
Ubicación: O:\Evaluaciones Económicas\LABORATORIO

PS-06 **JORGE ALEXANDER ZEQUEDA Q.**
Miembro Comité Económico y Financiero

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

6. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, financiero y Económico*** a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia.

Que dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022,** se presentaron dos ofertas por parte de las entidades **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM y LABORATORIOS NANCY FLOREZ,** las cuales se procedió a trasladar a los diferentes comités a fin fueran evaluados y verificados los requisitos mínimos habilitantes estipulados en el pliego de condiciones.

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, financiero y Económico*** a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022** se vislumbró lo siguiente:

- **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM**

 Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció dentro de las evaluaciones, que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos habilitantes de orden técnicos, jurídicos, financieros y económicos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022,** obteniendo un puntaje técnico de 500 puntos

- **LABORATORIOS NANCY FLOREZ**

 A. Conclusión Evaluación jurídica

 Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIOS NANCY FLOREZ.**, identificado con No. NIT **824005588-0,** representado legalmente por la señora **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA** titular de la cedula de ciudadanía No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó que **NO PRESENTA** en debida forma el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones, en el entendido que la vigencia de la garantía de seriedad, debía amparar y/o se contaría a partir de la fecha fijadas para la presentación de las ofertas con una vigencia de ciento veinte días (120) calendarios, muy a pesar que la entidad presento dicho documento este cubre a partir del día 15 de noviembre y no del día 16 de noviembre fecha establecida para la presentación de ofertas, por cuanto jurídicamente la oferta no queda habilitada

 De lo anterior, es procedente manifestar que, al tratarse de los requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se hace necesario la aplicación al parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018.

 (...)
 Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

 B. Conclusión Evaluación técnica

 Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, **LABORATORIOS NANCY FLOREZ.**, identificado con No. NIT **824005588-0,** representado legalmente por la señora **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA** titular de la cedula de ciudadanía No. 24317718 expedida en Manizales, se determinó lo siguiente:

a. con respecto a los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico **QUE NO OTROGAN PUNTAJE PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico establecidos en el pliego de condiciones.

b. Con respecto a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO QUE OTORGAN PUNTAJE,** se establece por parte de este comité que el mencionado oferente limita a la administración a sujetarse a sus condiciones, en el entendido que el ítem **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO MAS EL OBSEQUIO OTORGADO, el LABORATORIO CLÍNICO NANCY FLOREZ**, oferta el servicio de **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO,** pero en la ciudad de Valledupar si la administración demuestra difícil modo de traslado al laboratorio por parte de nuestros usuarios, como se demuestra a continuación:

Laboratorios
Nancy Flórez García S.A.S
Confiabilidad a toda prueba
Nit. 824.005.588-0

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.

CERTIFICA

Que **LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S,** con NIT 824.005.588-0, ofrecerá para los servicios objeto del contrato a celebrar derivado de la convocatoria **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.. con el SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA A DOMICILIO para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía del Nacional en el Departamento del Cesar Ciudad Valledupar que demuestren difícil modo de traslado al laboratorio**, adicional se obsequiaran Diez (10) tomas de muestras de laboratorio a pacientes con discapacidad o enfermedad de alto costo.

Para mayor constancia se firma para efectos de dar cumplimiento,
Valledupar – Cesar 16 de noviembre de 2022.

NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA
Representante Legal

Sea preciso indicar, que el enunciado del ítem es muy claro en manifestar que son para los usuarios en Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar como se aprecia a continuación:

> *(…)*
> *Se otorgará un puntaje al oferente que certifiquen **LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO**, aunado a ello, se otorgara otro puntaje adicional si se obsequian 10 tomas de muestras al mes **para los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar** (…) subrayado y negrilla fuera de texto.*

En conclusión, el oferente limita a la administración, aunado a ello, modificó el contexto del servicio requerido supeditándolo a sus intereses; por lo cual se determina otorgarle los puntos correspondientes a la **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A DOMICILIO** el cual corresponde a 50 puntos.

C. Conclusión Evaluación económica

(…)

Para la evaluación económica se tiene en cuenta las propuestas hábiles, aquellas que hayan cumplido con el total de las verificaciones de carácter jurídico, técnico y financiero, que para este evento es la oferta presentada por la entidad **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.**

(...)
Se deja como nota aclaratoria que no se evalúa a la entidad **LABORATORIOS NANCY FLOREZ** hasta que se realice la subsanación correspondiente a la evaluación jurídica

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S. NIT 900373544-1	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 500 puntos*	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 500 puntos*	**1000 puntos**
LABORATORIOS NANCY FLOREZ NIT **824005588-0**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 450 puntos*	**CUMPLE**	**No evaluado**	**450 puntos**

De lo anterior, es procedente manifestar que, al tratarse de los requisitos habilitantes de orden juridico, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se hace necesario la aplicación al parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018.

(...)
Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de tres (03) días Hábiles comprendidos desde el día 22 de noviembre del año 2022 a las 18:00 horas; hasta el día 25 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas, esto con el fin en el evento dado recibir observaciones al presente informe por parte de los oferentes, veedurías y ciudadanía en General.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044-2022**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES FRENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022

Es pertinente indicar que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022.**

Que en aras del cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se verificaron los requisitos habilitantes a las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

No.	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	LABORATORIOS NANCY FLOREZ	16/11/2022 4:00 PM
2	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM	16/11/2022 4:54 PM

En virtud a lo anterior, se elevó el Acta No. **116 / UPRES – GRUAD** fechado 22/11/2022, que trata del informe de evaluación del proceso de la referencia, publicándose en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de tres (03) días Hábiles comprendidos desde el día 22 de noviembre del año 2022 a las 18:00 horas; hasta el día 25 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas, esto con el fin los proponentes subsanaran sus observaciones o en el evento dado recibir observaciones al presente informe por parte de los oferentes, veedurías y ciudadanía en General.

Que culminado el termino establecido en el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022** para que los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general presentaran sus pronunciamientos y/o observaciones al informe de evaluaciones radicado bajo el acta No. **116 / UPRES – GRUAD** fechado 22/11/2022, no se recibió subsanación a las observaciones presentadas en la oferta del proponente **LABORATORIOS NANCY FLOREZ,** de igual forma no se recibió observación o pronunciamiento alguno por parte de los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general.

De acuerdo a las conclusiones por parte de los diferentes evaluadores, se vislumbra que la propuesta presentada por la entidad **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económicos, de conformidad con los términos y condiciones establecidos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022,** asi mismo obtuvo el siguiente puntaje en los criterios calificables:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S. NIT 900373544-1	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 500 puntos*	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 500 puntos*	**1000 puntos**

De acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad Y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto, este comité recomienda a la señora ordenador del gasto encargada, adjudicar el proceso de contratación de selecciona abreviada menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022**, Cuyo objeto es **LA *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGÍAS, GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS, EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL*** para ejecutar en las vigencias 2022 y 2023; a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S.** identificado con No. NIT **900373544-1,** representado legalmente por el señor **RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ** titular de la cedula de ciudadanía No. 12.646.050 expedida en Valledupar - cesar; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica, financiera y económicamente.

Para el efecto, dicha adjudicación será por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 190.000.000,00) IVA INCLUIDO** para ejecutar en las vigencias fiscales 2022 y 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- ***VIGENCIA FISCAL 2022:*** *El valor de* **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00), IVA INCLUIDO.**

- ***VIGENCIA FUTURA 2023:*** *El valor de* **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00)**, *aprobados mediante oficio No. 2 - 2022- 047720 /MINHACIENDA del 14 de octubre del 2022, confirmado por la comunicación oficial No. GS-2022-066051-DISAN del 18 de octubre de 2022*

Atendiendo el principio de publicidad y de acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe de adquisición en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II y procederá a adjudicar el proceso al oferente de la referencia

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 044 – 2022.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, para lo cual firman los que en ella intervinieron.

2. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII y a adjudicar el proceso.	Patrullero MARYORIS FLOREZ TRUJILLO	28/11/2022

PT. **KAREN PAOLA VARGAS OCHOA**
Responsable Presupuesto Rases 8 (E)

Doctor. **FREDDY HERNAN AGUIRRE M.**
Abogado Especialista

CT. **RAUL A. RAMIREZ RAMIREZ**
Jefe Contratos Rases8 (E)

CT. **GUILLERMO OROZCO CASTRILLON**
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 8

Fecha elaboración: 28/11/2022
Archivo: D:\1. VERGEL/2022

Av. Circunvalar No. 45-124 B/ el Parque
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
Disan.regi8@policia.gov.co
www.policia.gov.co